



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución 4060/2021

RESOL-2021-4060-APN-ME

Ciudad de Buenos Aires, 27/12/2021

VISTO la Decisión Administrativa N° 1969 de fecha 30 de octubre de 2020, el Expediente Electrónico N° EX-2021-109937418- -APN-DRRH#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente precitado tramita la renuncia presentada por la licenciada Laura Elena PENACCA (D.N.I. N° 27.263.341) en el cargo de Directora Nacional de Educación Secundaria de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN este MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que resulta procedente aceptar dicha renuncia a partir del 15 de noviembre de 2021.

Que la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 15 de noviembre de 2021 la renuncia presentada por la licenciada Laura Elena PENACCA (D.N.I. N° 27.263.341) en el cargo de Directora Nacional de Educación Secundaria de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Nivel A - Grado 0 - Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la citada funcionaria los servicios prestados en el cumplimiento de las funciones que le fueran oportunamente encomendadas.





ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Jaime Perczyk

e. 30/12/2021 N° 101806/21 v. 30/12/2021

Fecha de publicación 30/12/2021

